

cífico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se procede a la puesta de manifiesto del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de diez días, contando desde el día siguiente de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Técnicas Andaluzas de Construcciones Metálicas, S.A., C/ Albareda, 24, 41001, Sevilla.

Viajes Metrópolis, S.L., C/ Carlos Cañal, 46, 41001, Sevilla.

Sr. don Francisco Cuevas Murillo, C/ Jimios, 18, 41001, Sevilla.

Sr. don Adrián Rodríguez Azcona, C/ Jimios, 26, 41001, Sevilla.

Sr. don María Ruiz de Luna, C/ Jimios, 30, 41001, Sevilla.

Sra. doña Dolores Ruiz de Luna, C/ Jimios, 30, 41001, Sevilla.

Sra. doña Josefa Gallego Escribano, Alameda de Hércules, 42, 41002, Sevilla.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Montaña Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI: 34042127.

Apellidos y nombre: Díaz González, José Antonio.

Prestación: PNC.

DNI: 28093403.

Apellidos y nombre: Luna Balague, Fernanda.

Prestación: PNC.

DNI: 28294863.

Apellidos y nombre: Molina Jiménez, Francisco.

Prestación: PNC.

DNI: 75420334.

Apellidos y nombre: Domínguez Ramírez, Manuel.

Prestación: PNC.

DNI: 34032227.

Apellidos y nombre: Borja García, Leonor.

Prestación: PNC.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ACUERDO de 13 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Cinthia Nnaji, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento de desamparo relativo a la menor P.N., a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Medidas de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 13 de mayo de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 2033/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Amraqui Rachid.

CIF/NIF: X2597338V.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103089309430.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.A.  
CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1860098020003157, número de certificado 0399022097233.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.A.  
CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1860003740000054, número de certificado 0399022097244.

Interesada: Garrido Doderó, Anita María.  
CIF/NIF: X2553212M.

Procedimiento: Comunicación de pago de devolución número 0399014658866.

Interesado: Hermanos Coca, S.A.  
CIF/NIF: A18210559.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A180240356000614.

Interesado: Industrias Construcciones y Fontanería, S.A.  
CIF/NIF: A18070987.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de las liquidaciones S2040099712037519, S20400297712036714, S2040098712037045, S2040001712039731 y S2040000712038400.

Interesado: Inversiones Industriales Oleícolas, S.A.  
CIF/NIF: A23414287.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A41850025260027960, número de certificado 0299049721371.

Interesado: Taillefer Pérez Eugenio.  
CIF/NIF: 24908748R.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A4185202401800024, número de certificado 0399018322790.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 20 de mayo de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, de citación para notificación por comparecencia. (Referencia: 03.3.1.01.002). (PP. 590/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), la Jefa Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

#### ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

30600 - Dep. Recaudación. - Gran Vía Escultor Salzillo, 21 - 30005 Murcia.

30782 - U. Rec. Menor cuantía.- Gran Vía Escultor Salzillo, 21 - 30005 Murcia.

Apellido y nombre: Autocares Mayte, S.L.

NIF: B30.521.884.

Clave de liquidación: C0100000040002555.

Unidad: 30782.

Apellido y nombre: Cuadrado Alcázar, Miguel.

NIF: 23.206.612A.

Clave de liquidación: C0100000180002778.

Unidad: 30782.

Apellido y nombre: Jordán García, Antonio.

NIF: 23.184.521S.

Clave de liquidación: C0100000040002665.

Unidad: 30782.

Apellido y nombre: Martínez Manzano, José Andrés.

NIF: 34.794.093S.

Clave de liquidación: C0100000110002562.

Unidad: 30600.

Murcia, 12 de febrero de 2003.- La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, de citación para notificación por comparecencia (Ref. 03.3.1.01.003). (PP. 1130/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), la Jefa Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.